

Calendario del proceso electoral, Médicos del Mundo Castilla y León

(Conforme al Reglamento electoral. Cuando hay plazo límite, la fecha consignada es inclusive. Todas las fechas son de 2023 salvo si se señala lo contrario)

| | |
|---|--|
| Anuncio de la convocatoria Comunicación sobre acceso al censo electoral provisional por la representación electoral | 19 de octubre |
| Puesta en funcionamiento de la Junta Electoral | |
| Plazo de impugnación de la convocatoria electoral ante la junta electoral | Del 20 a 29 de octubre |
| Plazo para resolver impugnaciones sobre la convocatoria por parte de la junta electoral | Hasta el 3 de noviembre |
| Plazo de presentación de solicitudes de modificación del censo electoral | Desde el 20 de octubre hasta el 8 de noviembre |
| Aprobación del censo electoral por la junta electoral y publicación | Desde el 9 de noviembre (límite 18 de noviembre) |
| Plazo de presentación de candidaturas | Desde el 20 de octubre hasta el 20 de noviembre |
| Proclamación de candidaturas provisionales | 21 de noviembre |
| Plazo de 5 días naturales para impugnación de candidaturas provisionales | Desde el 22 al 26 de noviembre |
| Plazo de 5 días naturales para resolución de estas posibles impugnaciones (<i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de esta fecha, esta fecha final podría adelantarse</i>) | Desde el 27 de noviembre al 1 de diciembre |
| Proclamación oficial de candidaturas por la junta electoral (<i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse</i>) | Desde el 2 de diciembre |
| Apertura voto postal (<i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse</i>) | Desde el 4 de diciembre |
| Difusión de candidaturas y propuestas (<i>De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse</i>) | Desde el 4 de diciembre hasta jornada electoral |
| Apertura voto electrónico (si es posible técnicamente) | Pendiente de concreción |
| Fecha límite de recepción de voto por correo postal (*Se recomienda envío postal una semana antes) | Hasta 24 horas antes del inicio mesa electoral y asamblea, (20 de diciembre, pendiente confirmación horario) |
| Celebración de elecciones en mesa electoral coincidiendo con asamblea general ordinaria y comunicación de resultados provisionales | 21 de diciembre |
| Plazo de 5 días naturales para impugnación y escrutinio | Desde el 22 al 26 de diciembre |
| Plazo de 5 días naturales para responder a estas impugnaciones | Desde el 27 al 31 de diciembre |
| Proclamación definitiva de candidaturas electorales (puede ser antes si no hubiera impugnaciones a los resultados provisionales, incluso pre-adelantarse en la comunicación de los resultados provisionales por si no hubiera impugnaciones. O dilatarse hasta la comunicación de composición de la nueva junta autonómica) | 2 de enero de 2024 |